

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2022-00774-00 Ejecutivo de JUAN CARLOS GALVEZ MOSQUERA en contra de JUAN PABLO PORTILLA FRANCO

Comoquiera que la secretaria de este despacho efectúo la cuantificación de costas ordenada en auto del 31 de marzo de 2023, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual, el Juzgado **DISPONE:**

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE (2)



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 155 Hoy 27 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2022-00774-00 Ejecutivo de JUAN CARLOS GALVEZ MOSQUERA en contra de JUAN PABLO PORTILLA FRANCO

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado contemplado en el artículo 446 del Código General del Proceso, la parte demandada no objetó la liquidación del crédito visible a folio 60 del cuaderno digital, presentada por la parte ejecutante, de conformidad con lo previsto en la norma en mención, por encontrarla conforme a derecho, el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de crédito aportada por la demandante en la suma de \$112.177.984.45 M/cte., con fecha de corte 30 de abril de 2023, de los cuales \$99.459.442.48 corresponde a capital y \$12.718.541.97 a intereses

SEGUNDO: DE EXISTIR DINEROS para este proceso, hágase entrega a la parte ejecutante hasta el monto de la liquidación del crédito y costas.

NOTIFIQUESE (2)



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 155 Hoy 27 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ